

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS

Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-OC-MPM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS ¿ RODILLO LISO VIBR AUTOP, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿REPARACION DE PISTA; EN EL (LA) AV. DEL EJERCITO, CA. ATLANTIDA, CA. SOLEDAD, JR. 09 DE DICIEMBRE, JR. BRASIL, AV. LOS PERIODISTAS, CA. IQUITOS, JR. MI PERU Y CA. SAN ROMAN, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS¿. CU

Ruc/código :	20528388869	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:19:28

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las bases 3.2: Descripción General del Requerimiento, se puede apreciar que la Entidad considera como característica de la maquinaria a alquilar "RODILLO LISO VIBR. AUTOP 101 - 135 HP" 10-12 TONELADAS, se solicita modificar dicho requerimiento debiendo ampliar como valor mínimo lo siguiente: "El RODILLO LISO debe tener de 101 a 150 HP con un peso operativo de 10 a 15 toneladas, dichos cambios no perjudican ni alteran en nada el desarrollo de la obra, por el contrario, hacen que todo sea más eficiente. de no ser acogida mi observación se estaría optando por un solo tipo de máquina, además a ello se puede vislumbrar que existe un favorecimiento a un solo tipo de maquinaria y proveedor. Sin perjuicio de ello, la Entidad debe respetar la razonabilidad y equidad que caracteriza a todo contrato público

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Oficial De Compra acoge la siguiente observación, con el propósito de propiciar la mayor participación de potenciales postores se incluirá en el requerimiento como valor mínimo lo siguiente: "El RODILLO LISO debe tener de 101 a 150 HP con un peso operativo de 10 a 15 toneladas, esto sin perjuicio al proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE BASES, Se incorpora en las bases en la página 22 de la SECCION ESPECIFICA, CAPITULO III DEL REQUERIMIENTO, en el Numeral 3.2: Descripción General del Requerimiento; se debe considerar lo siguiente: RODILLO LISO VIBR AUTOP 101 A 150 HP CON PESO OPERATIVO DE 10 A 15 TN; se incorpora en la página 23 de las bases, en el cronograma de la prestación lo siguiente: RODILLO LISO VIBR AUTOP 101 A 150 HP CON PESO OPERATIVO DE 10 A 15 TN; Se incorpore en la página 24 en la CARACTERISTICAS DE LA MAQUINARIA lo siguiente: Potencia del motor: 101 hasta 150 HP; Se incorpore en la página 27 en el literal C.3 EQUIPAMIENTO ESTRÁTEGICO lo siguiente: Contratación de servicios ¿ rodillo liso vibratorio con Potencia del Motor: De 101 hasta 150 HP.